



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 08/3er.A/2do.P.Ord./ 2024/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

PRESIDE: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles catorce de febrero del año dos mil veinticuatro**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintiocho del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis René Fernández Vidal y se desempeñan como Secretarios, la Diputada Karla Vanessa Salazar González y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar Gozález, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Carmen Guadalupe González Martin, Gabriela González Ojeda, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra.

Se justificó la inasistencia de las Diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y un minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del orden del día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero del año 2024.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Comparecencia del encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del Informe de Actividades de esa Comisión, en términos de Ley.
 - b) Memorial suscrito por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, con el que solicita licencia por gravedad, para ausentarse del cargo de Diputada Propietaria por el VIII Distrito Electoral del Estado de Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- c) Oficio número DGPL-2P3A.-4.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- d) Oficio número SAF/0084/2024, signado por el Ing. Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- e) Oficio suscrito el Ciudadano Carlos Manuel Kuyoc Castillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán.
- f) Oficio número CG/SE/119/2024 suscrito por el Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- g) Oficio número ANS/MY-02-01 suscrito por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de MORENA del H. Congreso del Estado de Yucatán, con el que comunica que la integración de la Fracción Parlamentaria que coordina, se ha modificado.
- h) Oficio número DAS/0310-1/2024 suscrito por el Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz M.D.F., Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que efectúa la entrega del "Informe de Aplicación del Presupuesto del Ejercicio 2022".
- i) Oficio número DAS/01/1902/2024, suscrito por el Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz M.D.F., Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la tercera entrega de los Informes Individuales, un resumen ejecutivo de los mismos, y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal, todos de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2022.
- j) Oficio número INAIP/DAJP/115/2024, suscrito por la Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual solicita determinar el día 20 de marzo del año en curso, para que se rinda ante el Pleno de este H. Congreso, el Informe Anual de Actividades 2023 de las Acciones realizadas por el INAIP Yucatán en el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- k) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en Materia de Profesionalización de las Personas Titulares de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil.
- l) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del Artículo tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, manifestarlo en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- Seguidamente el Presidente informó; Diputadas y Diputados, a esta Ceremonia asistirán el Licenciado José Carlos Puerto Patrón, Subsecretario de Gobierno y Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno, Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado, la Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés y el Encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, el M.D. José Gustavo Arjona Canto. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Víctor Hugo Lozano Poveda, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Gabriela González Ojeda y Eduardo Sobriño Sierra, para que los reciban, a las puertas del salón de Logística y Protocolo de éste Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presídium del salón de sesiones “Constituyentes de 1918”

Para tal efecto, esta Presidencia Dispone un **receso**

IV.- Reanuda la Sesión, se hace constar la presencia del Diputado José Crescencio Gutiérrez González y encontrándose dentro del Salón de Sesiones, el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, M.D. José Gustavo Arjona Canto, compareció ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el Informe de Actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los Artículos 74 tercer párrafo de la Constitución Política, 18 Fracción XVI, y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán.

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento; la Presidencia invitó al M.D. José Gustavo Arjona Canto, encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a hacer uso de la Tribuna.

A) Comparecencia del encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del Informe de Actividades de esa Comisión, en términos de Ley.

Se concedió el uso de la voz al **M.D. José Gustavo Arjona Canto**, quien indicó; "Muy buenos días, con el permiso del Diputado Luis René Fernández Vidal Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, del Maestro Jorge Carlos Puerto Padrón Subsecretario de Gobierno y Desarrollo Político del Gobierno del Estado en representación del Licenciado Mauricio Vila Dosal Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, de la Magistrada María Carolina Silvestre Canto Valdés Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder judicial del Estado, del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Honorable Cámara Legislativa Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda y de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, con parezco ante ustedes a efecto de entregar el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán del Periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, así como a dar una lectura de la síntesis del mismo, quiero destacar la presencia de los Expresidentes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán así como el de las Exconsejeras y Exconsejeros que formaron parte del Consejo Consultivo Ciudadano de esta Comisión, mi saludo respetuoso y reconocimiento a su labor al haber sido quienes sentaron las bases de la cultura en Derechos Humanos en nuestra Entidad, del igual manera quiero resaltar la presencia de las Consejeras y de los Consejeros del Consejo Consultivo Ciudadano de la CODHEY la Licenciada Yuli Matilde Chapur Zahoul, la Maestra Susana Troyo Rodríguez, el Doctor Salvador Castell González y al Maestro Jesús Campo Hernández su asistencia refrenda su enorme compromiso



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

con los Derechos Humanos de la sociedad yucateca, agradezco la presencia del Maestro Gerardo Palma Muñoz en Representación de la Maestra Ligia Rodríguez Legía Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, a la Maestra Omega Ponce Palomeque Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y al Doctor José Antonio Morales Notario Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, Colegas Ombudperson su acompañamiento solidario fortalece nuestro sistema no jurisdiccional de Protección de Derechos Humanos en nuestro país, no puedo dejar de agradecer el favor de su presencia al Maestro Cesar Alfonso Peralta Quevedo Delegado en la Península de Yucatán de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, saludo con respeto a los representantes de nuestras Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad en el Estado, me refiero a los representantes del Ejército Nacional de la Fuerza Aérea Mexicana, de la Marina Armada de México y de la Secretaría de Seguridad Pública, agradezco su presencia la cual refrenda el compromiso con el respeto de los Derechos Humanos y la generación de una cultura de paz, así mismo, agradezco a las Diputadas Federales que nos acompañan el día de hoy, con el mismo reconocimiento saludo al Antropólogo Julio Enrique Sauma Castillo en representación del Licenciado Alejandro Ruz Castro Presidente Municipal de Mérida así mismo, a las y los Regidores que lo acompañan y a la Presidenta del DIF Municipal de Mérida, saludo a los representantes de los Organismos Públicos Autónomos de las Cámaras Empresariales de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de los Sindicatos y de los Colegios de Profesionistas así como las Autoridades Educativas y a las y a los Defensores y activistas de Derechos Humanos, muchas gracias a todos por su acompañamiento, a los medios de comunicación les agradezco su presencia sin duda su interés y cobertura de las Acciones que se implementan en la Comisión, son el reflejo de su compromiso social desde luego, quiero saludar a mis compañeras y compañeros de la Comisión que me acompañan, su presencia es muy importante y significativa en este nuestro Informe de Actividades 2023. Señoras y señores, comparezco ante esta Soberanía para entregar el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, dando cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 74 de nuestra Constitución Política Yucateca y el 52 y 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos. En primer término hago referencia del trabajo realizado para la protección y defensa de los Derechos Humanos que desarrollamos a través de dos unidades, la Oficialía de Quejas y la Visitaduría General en estas recibimos un total de 2 mil trescientas setenta y tres solicitudes de intervención, es decir, un promedio de 7 solicitudes de intervención diarias, mil setenta y un personas fueron asesoradas, orientadas y canalizadas a través del acompañamiento a las instancias correspondientes, 914 se



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

integraron bajo la denominación de expedientes de gestión en la Oficialía de Quejas y Orientación, y 296 se registraron como expedientes de queja en la Visitaduría General; en este mismo periodo iniciamos de oficio nueve expedientes, realizamos un total de 8 mil setecientas sesenta y tres dirigencias con el propósito de notificar oficios, ratificar quejas, realizar investigaciones, llevar a cabo audiencias de conciliación, emitir recomendaciones entre otros, dentro de nuestros procedimientos se dictaron 213 medidas precautorias y cautelares a un total de cincuenta autoridades con el fin de evitar la consumación irremediable de violaciones a Derechos Humanos reclamadas o que pudieran causar daños de difícil o imposible reparación, llevamos a cabo 136 diligencias relativas al incidente de presentación de personas para su búsqueda y localización, presentamos 31 denuncias ante la Fiscalía General del Estado por actos que además de ser presuntas violaciones a Derechos Humanos podían constituir hechos posiblemente delictuosos. Con el fin de vigilar el respeto y garantía de los derechos fundamentales participamos como observadores en 5 manifestaciones pacíficas en apoyo a la sociedad civil, derivado de las quejas recibidas registramos un total de 1 mil hechos violatorios agrupados en 123 tipos los más recurrentes fueron prestación indebida del servicio público, detención arbitraria, lesiones, amenazas y robo, un total de 55 autoridades fueron señaladas como responsables de violación a Derechos Humanos siendo las Corporaciones Policiales Estatal y Municipales como las autoridades, junto con las autoridades educativas las más señaladas, se emitieron 34 recomendaciones dirigidas a un total de 19 autoridades mismas que ya han sido aceptadas en su mayoría, durante la tramitación de nuestras investigaciones a través de la figura de la conciliación o con motivo del cumplimiento de una recomendación registramos un total de 51 servidores públicos Estatales y Municipales sancionados, realizamos un total de 255 supervisiones en establecimientos públicos Estatales y Municipales destinados para la detención preventiva, custodia, aplicación de medidas y reseción social, hospitales, asilos, albergues, centros de salud y de asistencia social, centro de tratamiento, atención o internamientos de niñas, niños, adolescentes, de personas con discapacidad psicosocial, de personas que viven con VIH o Sida y demás en situación de vulnerabilidad cuyos resultados se encuentran desglosados en el Informe que a continuación entregaremos a esta Soberanía. Esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán reconoce la labor del Gobierno del Estado para mejorar las condiciones de infraestructura en los 140 Centros de Salud del Estado así como la construcción de la "Casa Otoch" la cual ha sido recientemente inaugurada tomando como fundamento los informes realizados por el Centro de Supervisión Permanente de Organismos Públicos de la CODHEY en los que se señaló la necesidad de mejorar la infraestructura así como la calidad de los servicios tanto en los Centros de Salud como del CAIMEDE, lo que constituye un gran avance para mejorar la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

atención a la salud de todos los habitantes y en especial a los niños, niñas y adolescentes en desamparo. La CODHEY continuará con las supervisiones a estos establecimientos para garantizar que se respeten los Derechos Humanos de las personas que requieren de sus servicios, como segundo punto quiero hacer referencia a otras de las labores sustanciales de la Comisión consistente en el estudio e investigación en Materia de Derechos Humanos, es importante mencionar que desde hace 30 años de haber dado inicio a las funciones de este organismo la experiencia nos permite reflexionar sobre los logros alcanzados pero también permite vislumbrar los desafíos que aún quedan por abordar en Materia de Derechos Humanos en nuestra entidad, al respecto participamos a través del Comité Técnico de Mecanismo Estatal Independiente del Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el análisis de la entonces Iniciativa de Reforma al Reglamento para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en el Municipio de Mérida. Es importante resaltar que la mayoría de las observaciones realizadas por este organismo formaron parte de la discusión y emisión del Dictamen correspondiente publicado en la Gaceta Municipal de H. Ayuntamiento de Mérida el 4 de julio del año de que se informa. Como parte de las observaciones a proyectos normativos por colaboración con diferentes organismos a solicitud de la Universidad Pedagógica Nacional se emitieron propuestas encaminadas a fortalecer el protocolo para la prevención sexual, acoso sexual o cualquier otra forma de violencia en razón de género, de igual forma, participamos con la "Revisión, Propuestas y Observaciones al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en el Estado de Yucatán" presentado por la Organización Internacional de Trabajo OIT en Yucatán, también formamos parte de las Mesas de Dialogo Social por la Soberanía Alimentaria y Alimentación Saludable y la Mesa Multisectorial de Trabajadoras del Hogar remuneradas, con el fin de fomentar la investigación temprana en materia de Derechos Humanos durante el año que se informa convocamos al cuarto concurso de relatos y narraciones sobre los Derechos de las personas mayores denominado "Mis Relatos son el reflejo de mis Derechos" en el cual se reconocieron las aportaciones de las personas adultas mayores a través de sus experiencias de vida promoviendo una cultura sobre el reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos en la Entidad. En labores de especialización y profesionalización, en el año 2023 concluimos la VI y VII generación del taller "Investigación Aplicada en Derechos Humanos" el cual se imparte como una materia libre a estudiantes de la Universidad Autónoma de Yucatán, así mismo, trabajamos con el Protocolo para Personas Neurodivergentes con la Universidad Autónoma de Yucatán, entre otras participaciones en colaboración con diversas Instituciones Públicas y Privadas el 27 de enero del año



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que se informa participamos como ponentes en el Segundo Foro de Debates “Consulta Popular y Democracia Directa” en el mismo sentido, se participó en el mes de julio de ese año como observadores en la consulta previa, libre e informada a personas con discapacidad así como a personas, pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Yucatán en materia de su participación de representación políticas, ambos convocados por el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán resaltando la importancia de los mecanismos de participación Ciudadana como el referéndum, la Iniciativa Popular y el ples visito, así mismo en el mes de noviembre participamos en el Conversatorio “Una Vida Libre de Violencia Contra la Mujer” convocada por el Colegio de Postgraduados en Derecho del Estado de Yucatán, desde el año 2017, contamos con un mecanismo independiente de Monitoreo Estatal de las personas sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, esto con el objeto de promover, proteger y supervisar el respeto de dicho instrumento internacional, en el año que se informa centramos todos los esfuerzos en una campaña que se denominó “Yo puedo, tu puedes, la inclusión empieza en casa” que abarcó a todo el Estado de Yucatán publicitándose a través de redes sociales, televisión, radio, periódicos, carteles, entre otros, esta campaña tuvo como objetivo principal concientizar a la población en general sobre el tema de la inclusión de las personas con discapacidad y disminuir los prejuicios y estereotipos que afectan a este sector en mucho ámbitos de la sociedad, como parte de las acciones de esta campaña el 22 de noviembre pasado se llevó a cabo una pasarela inclusiva y una biblioteca humana en la sala Maya Max del museo Mundo Maya en la participaron modelos con y sin discapacidad y el grupo integrarte como espectáculo de inicio demostrando la inclusión en el arte, pintura, música, danza y un espectacular desfile de modas siendo el cierre de dicha campaña el 3 de diciembre del año 2023 en el Monumento a la bandera donde se contaron con diversas mesas y espacios de expresión a las Asociaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en general. En este Informe de Actividades que el día de hoy entrego a este Honorable Soberanía se encuentra el diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en Yucatán correspondiente al año 2023, realizado con la participación de 31 especialistas académicos y jóvenes a quienes extendo mi más sincero agradecimiento y reconocimiento por el compromiso demostrado con los Derechos Humanos, es de señalarse que en este diagnóstico se encuentran 36 propuestas normativas y de políticas públicas para hacer aplicadas en el ámbito Estatal y Municipal de esta manera en forma conjunta se cuenta con una perspectiva Ciudadana y se marca una ruta de acción del camino próximo que se debe atender en materia de Derechos Humanos en el Estado de Yucatán, reafirmando este organismo el compromiso de trabajar con y por la Ciudadanía. Otra tarea primordial de nuestro organismo es la promoción y divulgación de los Derechos Humanos en



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

este rubro participamos en las sesiones de trabajo interinstitucionales llevada a cabo con 14 colectivos en los que desarrollamos acciones encaminadas al cumplimiento de nuestro objetivo y generación de políticas públicas, firmamos un total de 89 convenios de colaboración que derivó en más de 815 actividades con Instituciones Públicas y Privadas, Universidades, Instituciones Educativas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Empresas y Organismos Defensores de Derechos Humanos, capacitando a un total de 43 mil cuatrocientas veintiocho personas. En seguimiento a la formalización de convenios de colaboración con los 106 Ayuntamientos realizamos acciones orientadas a la promoción de Derechos Humanos en diversos Municipios de nuestra Entidad, desarrollamos 12 jornadas de "Derechos Humanos en tu Municipio" un programa creado desde el año 2020 con el propósito de acercar los servicios de la Comisión a las Comunidades de nuestra Entidad, los Municipios en los que llevamos a cabo estas jornadas del año que se informa fueron: Tekax, Baca, Sotuta, Hunucmá, Ticul, Abalá, Tixpéhual, Cuzamá, Calcalchén, Homún, Muna e Izamal. Como acciones de difusión realizamos 47 misiones del programa de radio "Sentido humano" en este año en el mes de junio cerramos un ciclo con grupo IMER donde transmitíamos la frecuencia 92.9 de FM todos los martes, en el mes de agosto continuamos las transmisiones del programa en la estación 100.1 FM en Grupo SIPSE todos los jueves de 10:30 a 11:00 am. Realizamos la edición de los números 53 y 54 de la revista Institucional Sentido Humano, órgano de difusión de la CODHEY además de la edición especial de las memorias del tercer concurso de relatos y narraciones sobre los Derechos de las personas mayores "Mis relatos son el reflejo de mis Derechos" así mismo se realizó la V edición de la Gaceta Binacional de Derechos Humanos México-Argentina con el tema "La Digitalización como Derecho y Oportunidad por una Sociedad que Incluya a las Personas", desde el mes de abril iniciamos una capsula informativa en el noticiero SIPSE Noticias más temprano que se transmite todos los miércoles a las 8:30 de la mañana, ya suman 52 emisiones donde damos a conocer temas de Derechos Humanos así como las actividades que va realizando día con día este Organismo. Agradecemos a grupo SIPSE por habernos brindado este espacio para hablar sobre temas de Derechos Humanos a la sociedad. Realizamos el XVIII curso literario infantil "Había una vez un Derecho" en las categorías en español y en lengua maya con la finalidad de promover los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes en junio del año que se informa se llevó a cabo el primer parlamento infantil convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y este Honorable Congreso del Estado en la que las niñas y los niños Legisladores trabajaron en cinco Comisiones permanentes con el tema de los Derechos Humanos siguiendo las siguiente líneas "Derechos de la niñez y de la adolescencia", "Respeto y Preservación de la Cultura maya", "Educación, Ciencia y Tecnología", "Medio



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Ambiente” e “Igualdad de Género” es de resaltar que este Primer Parlamento fue inclusivo ya que contó con la participación de una niña con discapacidad, como resultado del trabajo de las niñas y niños se elaboró un documento en el cual se plasmó la problemática que observaron entorno a los Derechos Humanos así como diversas propuestas que las niñas y los niños legisladores realizaron en dicho evento y que también fue entregada en su oportunidad a esta Honorable Legislatura. De la mano de diversos Colegios Profesionistas, Universidades y Centros de Estudios de Nivel Superior desarrollamos en su segunda edición el concurso de proyectos de impacto social en Derechos Humanos denominado “Proyecta DH” diseñado para jóvenes estudiantes de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas y Humanidades con el objetivo de generar proyectos sociales, tradicionalmente este organismo reconoce públicamente a la persona, organización o agrupación civil que se haya destacado a lo largo de su trayectoria en la promoción, defensa, estudio o divulgación de los Derechos Humanos en nuestra Entidad, a través de la entrega de la presea al mérito humano máximo reconocimiento que otorga la CODHEY y su Consejo Consultivo lo recipiendarios del 2022 fueron la señora Libia Esther Novelo Domínguez por su contribución a la protección de los Derechos Humanos de las personas en situación de calle, al Doctor Roger Armando Antonio Orellana Lanza por su contribución a las protección del Derecho Humano a un ambiente limpio, sano y sostenible y a la Universidad Marista de Mérida a través al rector Maestro Ermilo José Echeverría Castellanos por la contribución de su Institución a la promoción y difusión del Derecho Humano a la Educación de Nivel Superior, mi reconocimiento y admiración por su gran trabajo. Por otra parte, en el mes de diciembre realizamos la presentación del libro “CODHEY 30 años de Historia” cuyo objetivo fue dar a conocer a la sociedad el trabajo que ha realizado la CODHEY en 30 años de trayectoria así como su evolución en la defensa de los Derechos Humanos, así mismo, en el mes de febrero se llevó a cabo la primera edición del distintivo de “Empresas Comprometidas con los Derechos Humanos con el fin de reconocer a la Iniciativa privada el conocimiento, respeto y garantía de las prerrogativas fundamentales en la Entidad, en esta ocasión se distinguió a 17 empresas yucatecas, se agradece a las empresas participantes en la obtención de dicho distintivo, en cumplimiento a nuestro objetivo no sería posible sin el adecuado desarrollo de las actividades administrativas que llevamos a cabo en cada una de las unidades que conforman nuestro organismo, en este sentido dimos puntual seguimiento al Informe detallado de los ingresos y egresos realizados en la administración de los recursos asignados bajo los principios de austeridad, eficiencia y transparencia que orientan el gasto público en nuestra Entidad todo lo cual puede ser consultado en nuestra página electrónica www.codhey.org.mx, implementamos procesos de formación y desarrollo del personal a través de la coordinación de capacitación interna y desarrollo humano a



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

fin de consolidar la profesionalización del servicio público en la Comisión. En Materia de transparencia dimos puntual cumplimiento a todas las solicitudes de información recibidas y transparentamos la información requerida a través de la plataforma nacional de transparencia y de nuestra página web de conformidad con la normatividad aplicable, en Materia de archivo dimos continuidad a las acciones para mejorar la distribución y el control de los mismos en los archivos de trámite y de concentración. A fin de supervisar el adecuado manejo de los recursos humanos, financieros y materiales de nuestro organismo, el órgano de control interno de la Comisión llevo a cabo a la práctica de diversas revisiones a los rubros de servicios personales, controles patrimoniales, de bienes muebles y revisiones a los fondos fijos, en todas las unidades administrativas que conforman a la Comisión así como a los sistemas de registros de entradas y salidas de todo el personal, desde luego no puedo dejar de hacer referencia de nuestro consejo consultivo ciudadano el cual nos auxilia para el mejor desempeño de nuestra responsabilidades y el cumplimiento de nuestro objetivo, en el periodo que se informa el Consejo realizó un total de 11 sesiones de trabajo tanto ordinarias, como extraordinarias en donde conoció del desarrollo laboral e institucional, solicitó el inicio de quejas de oficio, conoció sobre el trámite de las quejas y de los expedientes de quejas así como el sentido de las recomendaciones, orientando sobre las posibles vías de solución en las controversias planteadas, así también el Consejo en pleno discutió sobre el desarrollo del programa operativo anual y sobre los planes y programas de cada una de las unidades administrativas que conforman la Comisión, aprobó el proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal y conoció del Informe Anual de Actividades que hoy me toca rendir entre otros. Mi más sincero y grato agradecimiento a nuestras Consejeras y Consejeros por su comprometida contribución y participación en las labores de la coadyuvancia para el desarrollo de las actividades fundamentales que dan vida a la Comisión de Derechos Humanos en la Entidad con esto consolidando pues la cultura de la protección en pro de los Derechos Humanos de todas las personas. Diputadas y Diputados, Señoras y Señores, ante ustedes he descrito lo que día a día hemos realizado todos y cada uno de quienes colaboramos en la Comisión de Derechos Humanos, mi consideración, mi respeto a cada uno de ustedes, sin embargo, más allá de las cifras, datos, actuaciones y recomendaciones tengo que reconocer que hoy se ha incrementado la cultura de respeto por los Derechos Humanos en nuestra Entidad. Hoy reconocemos los avances significativos en el respeto a la protección de nuestros derechos fundamentales por parte del Gobierno del Estado así como de esta Honorable Legislatura, en la Comisión de Derechos Humanos vemos con mucho agrado las acciones realizadas para mejorar las condiciones de infraestructura de los 140 Centros de Salud del Estado así como la construcción de "La Casa Otoch" la cual en los próximos meses de manera



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

gradual sustituirá las instalaciones del CAIMEDE de igual forma reconocer a esta Sexagésima Tercera Legislatura por su compromiso con los derechos a la ciudadanía, a la buena administración, a la movilidad, a la igualdad entre géneros y por primera vez a dar voz a las niñas y niños en el Primer Parlamento Infantil. Sabemos que la situación de los Derechos Humanos en nuestro Estado demanda en todo momento la atención inmediata como servidores públicos por eso, estaremos vigilantes en señalar los desafíos y retos pendientes que permitan garantizar el pleno disfrute de los derechos de todas las personas que integran las sociedad en un contexto de igualdad y equidad y con la progresividad de la efectividad en los Derechos Humanos de todas las personas en nuestra Entidad, por eso nos comprometemos no solo identificar estos desafíos sino también a tomar medidas concretas para abordarlos. En este contexto electoral, instamos a que las candidatas y candidatos centren sus propuestas en los Derechos Humanos y aborden las necesidades específicas de los grupos más vulnerables, es imperativo que nos comprometamos como sociedad a trabajar juntos para superar estos desafíos y garantizar que todas las personas en nuestro Estado gocen de sus Derechos Humanos en un entorno de igualdad y de justicia. Muchas gracias, el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán correspondiente al ejercicio del 2023 el cual entrego con una síntesis en lengua maya y en braille para facilitar su acceso a las personas maya hablantes y personas con discapacidad visual. Es cuanto”.

Concluidas a las palabras del M.D. Arjona Canto, el Presidente dijo; Encargado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, este Congreso recibe el Informe Anual de Actividades para los efectos correspondientes.

Continuamente el Presidente de la Mesa Directiva expreso; Se dispone que la Comisión especial designada, se sirva acompañar al Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado y a la Titular del Poder Judicial del Estado, a las puertas de este salón de sesiones, para continuar con la presente sesión.

Para tal efecto, se dispone un **receso**

Reanudada la Sesión el Presidente, solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, de lectura al siguiente **asunto en cartera**:

B) Memorial suscrito por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, con el que solicita Licencia por gravedad, para ausentarse del cargo de Diputada Propietaria por el VIII Distrito Electoral del Estado de Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Oficio:

Mérida Yucatán, a 26 de febrero de 2024

C.DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Quien suscribe el presente escrito, **C. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO** en mi carácter de diputada en la LXIII legislatura del estado de Yucatán actualmente en funciones, integrante de la Fracción Parlamentaria de **morena**, partido político, por este medio me permito solicitar a esta H. Soberanía, se sirva concederme licencia por gravidez, por 84 días naturales para ausentarme del cargo de diputada por el principio de mayoría relativa, misma que deberá hacerse efectiva a partir de su aprobación por este H. Congreso del Estado.

Lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 22 fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y particularmente, en lo dispuesto en los artículos 7 último párrafo y 8 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que le sirva brindar a la presente, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.

(RÚBRICA)

DIPUTADA JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Concluida la lectura del Memorial, Presidente manifestó; Honorable Asamblea, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, 82 Fracciones I y III del Reglamento del citado Ordenamiento Jurídico; puso a discusión la petición, de conformidad con el Artículo 89 Fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, las Diputadas y los Diputados que deseen hablar en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las Diputadas y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles a las Diputadas y los Diputados que podrán hablar cinco en contra y cinco a favor, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, sometió a votación la petición; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobada por unanimidad**. SE PROCEDE CONFORME A LA PETICIÓN APROBADA. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número DGPL-2P3A.-4.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que se declaró instalada para su Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número SAF/0084/2024, signado por el Ing. Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual envía el Cuarto Informe Trimestral de las Finanzas Públicas correspondiente al período de octubre a diciembre del Ejercicio Fiscal 2023. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio suscrito el Ciudadano Carlos Manuel Kuyoc Castillo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán, con el que comunica la aprobación de su presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio número CG/SE/119/2024 suscrito por el Mtro. Enrique de Jesús Ubarra, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que en cumplimiento a lo ordenado en el punto resolutivo tercero de la resolución dictada por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, recaída en los expedientes SUP-JDC-648/2023, SUP-JDC-649/2023, SUP-JDC-650/2023, SUP-JDC-651/2023, SUP-JDC-660/2023, SUP-JDC-758/2023, SUP-JDC-75/2024, SUP-JDC-76/2024, SUP-JDC-77/2024, SUP-JDC-78/2024, SUP-JDC-79/2024, SUP-JDC-80/2024, acumulados, y en auxilio a las labores de la citada sala, se notifica y se da vista de la referida sentencia. DE ENTERADO.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Oficio número ANS/MY-02-01 suscrito por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de MORENA del H. Congreso del Estado de Yucatán, con el que comunica que la Integración de la Fracción Parlamentaria que coordina, se ha modificado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al oficio:

Asunto: Integración de la Fracción Parlamentaria.
No de oficio: ANS/MY-02-01
Mérida, Yucatán a 19 de febrero de 2024.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
LXIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E

Por medio de la presente, con fundamento de en el artículo 55 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán hago de su conocimiento que la integración de la fracción parlamentaria que tengo el honor de coordinar se ha modificado quedando con la siguiente conformación:

- Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura;
- Diputada Jazmín Yanelí Villanueva Moo; y
- Diputada Rubí Argelia Be Chan.

Esto en virtud de que se tomen las previsiones y modificaciones legales a las que haya lugar.

Esperando contar con su asistencia, sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
(RÚBRICA)

DIP. ALEJANDRA DE LOS A. NOVELO SEGURA
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE
MORENA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CCP. Dip. Víctor Hugo Lozano Poveda. Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
Lic. Adrián Avelardo Anguiano Aguilar. Secretario General, Congreso del Estado de Yucatán.

Al término de lectura del oficio el Presidente de la Mesa Directiva manifestó. SE
TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Oficio número DAS/0310-1/2024 suscrito por el Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz M.D.F., Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que efectúa la entrega del "Informe de Aplicación del Presupuesto del Ejercicio 2022". DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Oficio número DAS/01/1902/2024, suscrito por el Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz M.D.F., Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la tercera entrega de los Informes Individuales, un resumen ejecutivo de los mismos, y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal, todos de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2022. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Oficio número INAIP/DAJP/115/2024, suscrito por la Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual solicita determinar el día 20 de marzo del año en curso, para que se rinda ante el Pleno de este H. Congreso, el Informe Anual de Actividades 2023 de las acciones realizadas por el INAIP Yucatán en el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al oficio:

Mérida, Yucatán 14 de febrero del 2024.
Oficio: INAIP/DAJP/115/2024

DIPUTADO LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Por este medio y para dar debido cumplimiento a lo señalado en los artículos 12 fracción VII y 22 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, me permito solicitarle de manera más atenta, se sirva determinar el día **20 de marzo del presente año**, para que la que suscribe, en mi calidad de Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, presente ante el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán el **Informe Anual de Actividades 2023 de las acciones realizadas por el Inaip Yucatán en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**, acorde a lo señalado en el artículo 35 de la Ley Estatal en materia y el artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido enviándole un cordial saludo, quedando en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE
(RÚBRICA)
MTRA. MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB
COMISIONADA PRESIDENTA

CCP. Dip. Víctor Hugo Lozano Poveda / Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Yucatán.

Seguidamente el Presidente indico. DE ENTERADO. SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que modifica la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en Materia de Profesionalización de las Personas Titulares de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil.

Al término de la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, **aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Decreto:

DECRETO Que modifica la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de profesionalización de las personas titulares de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil Artículo Primero. Se adicionan los artículos 23 Bis y 23 Ter a la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, **Artículo Segundo.** Se adiciona la fracción III al artículo 47 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, recorriéndose su actual numeración, **TRANSITORIOS Entrada en vigor Artículo Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Partida Presupuestal Artículo Segundo.** Los ayuntamientos deberán prever la suficiencia presupuestal necesaria en una partida correspondiente a su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para la acreditación de la capacitación en competencias de la persona titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil a que hace referencia el presente Decreto. **Cláusula derogatoria Artículo Tercero.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este Decreto. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**
PRESIDENTA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
VICEPRESIDENTA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.
SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. VOCAL: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.

Concluir la lectura del Decreto el Presidente señaló; Diputadas y Diputados, el presente Dictamen contiene el Decreto que modifica la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en Materia de Profesionalización de las Personas Titulares de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, con la que se fortalecerá el marco normativo de Yucatán en esta Materia, y propiciará la generación de Leyes homologadas, actualizadas y eficientes que garanticen la protección de la población. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Continuando el Presidente de la Mesa Directiva dijo; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También recordándoles que en la discusión en lo general se podrán reservar los Artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

Seguidamente el Presidente manifestó; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; la Presidencia presentó la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participaron a favor en la discusión en lo general, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los siguientes; Diputados a favor: Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Dip. Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Se concedió el uso de la tribuna, para hablar a favor a la **Diputada Carmen Guadalupe González Martín**, quien indicó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, a quienes nos acompañan a través de las plataformas del Congreso del Estado, así como en este Salón de Sesiones. Muy Buenas tardes. Hago uso de la tribuna para resaltar la importancia de los Dictámenes que estarán a consideración pues están enfocados en fortalecer el mayor activo que tiene nuestro Estado ¡La seguridad de las y los yucatecos! Afirmo lo anterior pues en el primer Dictamen abordamos la necesidad de fortalecer las medidas que permitan prevenir y en su caso mitigar las contingencias en nuestra vida diaria, ya en las casas, ya en los comercios o bien ante un fenómeno natural. Dada la importancia de esta prevención para las familias yucatecas es necesario que la primera autoridad que son los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Ayuntamientos sean los que tengan las mejores herramientas para responder eficazmente y eso solo es posible con capacitación y con capital humano preparado. Por lo anterior, es que en el Dictamen se establece la obligación de esta capacitación para las personas titulares de las Unidades Municipales de Protección Civil contemplando opciones para lograr el objetivo y por supuesto vinculando a los Ayuntamientos para que prevean presupuestalmente el cumplimiento de esa obligación pues en seguridad nunca se trata de un gasto sino siempre de una inversión. Por lo tanto, es de trascendental importancia que esta Legislatura ante el inminente comienzo del Ejercicio Constitucional de las Administraciones Municipales tome cartas en el asunto junto con los demás tópicos que en materia municipal se han abordado por este Congreso para dar certeza y confianza a las y los ciudadanos de los municipios de nuestro estado. Así compañeras y compañeros es que les invito a votar en favor del Dictamen que se nos presenta en este momento. También quisiera comentar, como integrantes del Constituyente Permanente y refiriéndome al siguiente Dictamen que estará a su consideración, vamos a abordar una Minuta que contiene el Decreto que interpreta el Artículo, el alcance del Artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019. Pocas veces nos encontramos ante una interpretación auténtica del Constituyente Permanente y en esta ocasión es para el efecto de dar cumplimiento a una ejecutoria del máximo Tribunal de nuestro país al resolver una acción de inconstitucionalidad que tuvo como promovente al mismo Poder Legislativo. Estas circunstancias son altamente relevantes, así como necesarias en una democracia como la mexicana, el vigor de las Instituciones, el sistema de contrapesos, pero sobre todo poner a las personas en el centro de las decisiones nos habla de la grandeza de una u otra Institución sino de la grandeza del país en que las Instituciones gozan de la confianza de sus habitantes a quienes se deben. Por esta razón es que la Guardia Nacional, pero sobre todo sus elementos como integrantes de una Institución naciente, reciben la protección de nuestra Carta Magna a través del reconocimiento de su antigüedad y experiencia, pero, sobre todo el valor de su servicio al país. Es por lo anterior Diputadas y Diputados, que este Congreso del Estado como integrante del Constituyente Permanente de nuestro país, es llamado a votar en favor de las mujeres y los hombres que dan su vida por la seguridad de la población de nuestra Nación siendo que las y los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación a quienes como siempre agradezco su acompañamiento, consideramos el voto favorable a la Minuta que remite el Congreso de la Unión. Es cuanto".



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Rafael Echazarreta Torres** para hablar a favor, quien expresó: "Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, yucatecas y yucatecos. En Materia de Protección Civil. Nuestro objetivo debe de ser ¡Cero daños! Debemos de proteger el interés de las personas, a las personas mismas sus bienes y también el medio ambiente ante las situaciones de grave riesgo colectivo debemos evitar las catástrofes. La profesionalización y el conocimiento en materia de aseguración de las personas no es una cosa menor, es lo más importante que debemos de hacer como entidades públicas, cuidar a las personas, disminuir sus riesgos y que nosotros como Legislatura seamos la parte medular que este regulando, que en todos los Municipios se esté profesionalizando en esta materia, estamos dando un gran paso a favor de las y los niños, estamos dando un gran paso a favor de nuestra comunidad. En materia de riesgos. La realidad es que el primer error, podría ser el último, así que vamos a enfrentar esta gran cruzada en donde el profesionalizar a los Ayuntamientos evitará que podamos tener accidentes, pero también coadyuvará a que cuando existan los fenómenos naturales, podamos tener la previsión y el riesgo para no enfrentar las consecuencias que en otras latitudes actualmente pueden verse. La desinformación y no dar parte pertinente en tiempo, ni tomar en cuenta que el conocimiento en materia de protección civil lo único que hace es salvar vidas, es ser negligente, el conocimiento, tiene que ser acompañado para los municipios de una bolsa económica útil. Ahí es donde debemos instar, para que las siguientes Legislaturas puedan asignar a los municipios una bolsa económica para capacitar y para fortalecer al municipio en esa materia, porque no se trata de revisión, únicamente de la comunidad, se trata de estar al pendiente de escuelas, iglesias, parques, casas de todo lo que nos compete y en donde cohabitamos, yo les invito a votar a favor de este Dictamen, les pido que votemos a favor de este Dictamen porque es votar a favor de la sociedad y si Yucatán va teniendo un crecimiento sostenido, recurrente y de buena forma, debemos de acompañarlo con este lado y sentido humano. Es aquí donde vemos que nuestra coincidencia a favor de la Ley debe de ser con visión y de humanismo. Es cuanto".

Concluida la intervención del Diputado Echazarreta Torres, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a las y los Diputados ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido en lo general? En forma económica, **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, sometió a votación el Dictamen en lo general; sírvanse manifestar en forma económica, **aprobado por unanimidad.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el trámite el Presidente de la Mesa Directiva indicó; Honorable Asamblea, en virtud de no haber algún Artículo reservado en la discusión en lo particular se da por aprobado y en consecuencia se turna a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del Asunto aprobado.

Seguidamente el Presidente expuso; Diputadas y Diputados, el presente Dictamen enlistado en los asuntos en cartera del Orden del Día, propone reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes; invitó a las Diputadas, Diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que este Honorable Congreso del Estado se erija en Constituyente Permanente.

Puestos de pie los Diputados y público asistente, el Presidente indicó; en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos momentos el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, se erige en Constituyente Permanente.

El Presidente de la Mesa Directiva invitó a las y los Diputados así como el público asistente tomar sus asientos.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del Artículo tercero Transitorio del "Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Al término de la lectura, el Presidente expresó; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Decreto ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, **aprobado por**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

unanimidad.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Decreto:

DECRETO Por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. **Artículo único.** El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, aprobada el 13 de diciembre de 2023 y enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Transitorios Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Transitorios Publicación Artículo primero.** Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Notificación Artículo segundo.** Envíese a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, esta Minuta aprobada por el congreso del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN. VICEPRESIDENTA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. VOCAL: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO. VOCAL: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.**

Al termino de la lectura del Decreto el Presidente dijo; Honorable Asamblea, el presente Dictamen contiene el Decreto por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el cual se



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

interpreta el alcance del Artículo tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, con él se garantizará todos los derechos de las personas que a la fecha han tenido en las fuerzas armadas, brindando certeza y seguridad jurídica de sus prerrogativas y prestaciones. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuará en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

Seguidamente el Presidente expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Tiene uso de la voz la **Diputada Fabiola Loeza Novelo** quien comento; “Muchas gracias Presidente. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, público presente y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Muy buenas tardes. Solicité el uso de la voz para hablar a favor de la Minuta Federal que está a discusión en estos momentos. Como vemos, el Dictamen en su Decreto contiene la interpretación auténtica de uno de los transitorios de la Reforma Constitucional en Materia de Guardia Nacional del año 2019. Cabe recordar que la Legislatura pasada tuvo la enorme responsabilidad de darle su aval a una de las modificaciones insignias de la administración de Andrés Manuel López Obrador; ese cambio a la Carta Magna vino a complementar las tareas de seguridad pública en todo el país. En su momento, se habló de una militarización, pero la Guardia Nacional, como su denominación lo expresa, es un cuerpo civil cuyo objetivo es la salvaguarda de nuestro territorio. Hay



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

quienes critican su creación; sin embargo, no se puede criticar el espíritu federalista y de unión que significa contar con mujeres y hombres que están en las calles manteniendo el orden y la paz en México. La Minuta inserta una interpretación vanguardista que elimina cualquier ambigüedad u oscuridad respecto al alcance de las prestaciones de los elementos que son asignados a esta gran fuerza civil mexicana. La interpretación introduce certeza y seguridad jurídica a todos esos elementos que pasan a formar parte administrativa y principalmente operativa en la Guardia Nacional. El objetivo de la Minuta es que se cuiden y preserven los derechos laborales y de rango de quienes brinden su experiencia y tarea en los cuerpos de la guardia nacional. En pocas palabras, se cuida a quienes cuidan a millones de mexicanas y mexicanos en el país. Me sumo a este cambio, porque estoy convencida de que la seguridad pública si bien es una obligación gubernamental, recae esencialmente en mujeres y hombres valientes que a diario ofrecen sus servicios para proteger a la ciudadanía. La seguridad pública no deja de ser también un trabajo de todos y hoy este Congreso debe dejar de lado las posturas mediáticas electoreras y dar de nueva cuenta su aval al cambio en la ley suprema. Como dice el Presidente, la Guardia Nacional hoy más que nunca necesita todo el soporte constitucional para garantizar su permanencia, disciplina y capacidad operativa para evitar a toda costa que se corrompa en el futuro. Sin duda alguna la modificación prepara el camino hacia una nueva estructura para la trascendencia de la Guardia Nacional a través de los sexenios. Con el Dictamen de Aprobación impulsamos las metas del Ejecutivo Federal, que la Guardia Nacional vaya siendo una institución con mayor fortaleza, con mayor presencia en el territorio, con mayor equipamiento, una fuerza eficiente para atender la seguridad pública de todos los ciudadanos y una presencia en todo el territorio nacional. Hoy, el tema de la seguridad pública se sitúa dentro de los temas relevantes de cara al proceso electoral, por tanto, no puedo dejar de mencionar y hacer saber al pueblo de Yucatán desde esta tribuna que la seguridad pública forma parte de los Derechos Humanos. Yucatán tiene una larga historia manteniendo niveles de seguridad por encima de cualquier indicador nacional; eso se ha conquistado por la unión entre la ciudadanía y sus autoridades, por la tranquilidad de nuestra gente; la seguridad la hacemos todas y todos, por eso insisto que cuando se habla de ella, se debe dejar fuera todo tipo de color o preferencia partidista. Yucatán, hoy debe dar el aval para que los cuerpos de la guardia nacional tengan mayor certeza jurídica en su integración y en su conformación. Nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido enfático, la paz es fruto de la justicia, y ella se vuelve permanente mientras más nos esforzamos por heredarla a las próximas generaciones. Cada avance en esta materia, por pequeña que sea, es vital para robustecer nuestra tranquilidad y nuestra paz. Estos meses escucharemos todo tipo de referencias a la seguridad. No tengan miedo,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán no la perderá; este es el mejor ejemplo de colaboración Institucional que permitirá que los miles de hombres y mujeres de la Guardia Nacional cuenten con mejores condiciones de permanencia y derechos laborales. En gran medida, las acciones que hemos aprobado en los últimos años son las que habrán de generar mayores políticas públicas a favor de la seguridad de las y los yucatecos. El presente y futuro de la seguridad pública se construye y se moldea. La de la voz, hace su parte para enraizarla en México y en esta tierra bendita del Mayab. Por eso solicito a los Legisladores aprobar y votar a favor del presente Dictamen. Hoy, una vez más, nos volvemos garantes del derecho máspreciado que tenemos los seres humanos. Por todo lo anterior, de nueva cuenta solicito su voto a favor del presente Dictamen de reforma a la Constitución General. Es cuanto”.

Concluida la intervención del Diputada Loeza Novelo, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a las y los Diputados ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? Si es así sírvanse manifestarlo de forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Seguidamente el Presidente sometió a votación el Dictamen, si lo aprueban, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, primer párrafo y 106, fracción II, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 22 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva dijo; **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado y la Secretaría General, para recabar las firmas.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el Orden del Día el Presidente solicitó a las Diputadas, a los Diputados y al público asistente, se sirvieran poner de pie.

Puestos de pie las Diputadas, a los Diputados y al público asistente el Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, ha dado Pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente.

Seguidamente el Presidente dijo, pueden tomar asiento.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente expresó; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente al de **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se otorgó el uso de la palabra, para presentación de iniciativa a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien indicó: "Muchas gracias Presidente. Con el permiso de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, a quienes se encuentran presentes en este Recinto y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. De nueva cuenta muy buenas tardes. Yucatán en los últimos años de la mano de esta Sexagésima Tercera Legislatura ha acompañado todo tipo de acciones enfocadas a los derechos de la mujer, justo a las puertas de este Recinto y en el muro de honor, se aprecian reconocimientos a los actos de mujeres valientes adelantadas a su tiempo, nos hemos vanagloriado de las remembranzas del primer Congreso Feminista, de las primeras Diputadas y Regidoras, del coraje de Elvia Carrillo Puerto, de las aspiraciones de Consuelo Zavala entre otros hechos que involucran a las mujeres del siglo pasado. La entidad guarda celosamente sus memorias y las hemos llevado más allá de nuestras fronteras para dignificar el pasado libertario en pro de las mujeres y sus anhelos. Hace unos años en el "Peón Contreras" vivimos un gran evento femenino donde se hicieron muchos compromisos para fortalecer las políticas públicas en esa materia, en algunos se ha cumplido entre otros, este Congreso les ha quedado a deber. Vale la pena recordar que desde el 2008, han habido Congresos en la entidad cuyas tareas han sido fortalecer los objetivos feministas, sus conclusiones siempre expresan la necesidad de ampliar los canales de participación de las mujeres en los espacios públicos, desde ese tiempo se han planteado reformas de amplio impacto para proteger, fomentar y salvaguardar la entidad de las mujeres frente antisociales que afectan sus derechos. En esta Legislatura, se han atendido reformas penales, familiares, educativas y de prevención a la violencia esto abona a fortalecer el estado de derecho, sin embargo, han habido momentos en los cuales este Congreso ha ido en contra de la voluntad de las mujeres ¡Lo digo y lo repito! Un Congreso con mayoría de mujeres tiene el deber de impulsar mecanismos que eviten que la voz de las mujeres se apague. Es por ello que la Iniciativa que presento crea el Parlamento de Mujeres como una instancia Legislativa que procure la participación real, efectiva en material de las mujeres en las decisiones del Legislativo. Este órgano nace de las experiencias de los últimos años en donde cientos de mujeres a través de grupos colectivos y asociaciones asumen un papel protagónico para mejorar las Leyes de Yucatán y México. La modificación crea un capítulo en la Ley de Gobierno de este Poder para que los espacios públicos de discusión y debate de las mujeres con el Congreso yucateco no sean una mera concesión, sino una obligación Parlamentaria, esta Instancia hará que 35 mujeres parlamentarias puedan estudiar, analizar y dar conclusiones a los temas que se pongan en su conocimiento, la reforma representa un paso gigante en materia femenil, ya que pondrá al Congreso yucateco en el centro del debate nacional cuando se hable del acceso efectivo de las mujeres en los poderes Legislativos. El nuevo Parlamento de Mujeres involucrará la Mesa Directiva, a la Junta de Gobierno y a las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Humanos para prever su conformación, instalación y seguimiento de sus trabajos. Habrá que realizar una convocatoria para que todas aquellas mujeres y sus asociaciones participen postulando a quienes consideren tengan la experiencia y el perfil para abordar temas en derechos de la mujer, de las niñas, niños y adolescentes, comunidades, etnias y grupos vulnerables, aquellas mujeres parlamentarias conformarán este Parlamento por 3 años e incluso tendrán voz dentro de las Comisiones donde se traten asuntos en los que hubieren participado. En síntesis, no solo habremos de abrir las puertas del Legislativo, sino que estaremos dándoles voz efectiva a todas esas mujeres que luchan por cambiar el estado de las cosas. El Parlamento de Mujeres es una realidad en Sinaloa, sin embargo, en dicha entidad se realiza de manera anual aquí con la libertad configurativa, la estamos haciendo permanente, la hacemos una herramienta eficaz para que las mujeres yucatecas acudan al llamado de sus representantes populares, el Congreso es la casa de la democracia, hoy podemos hacerlo más fuerte para que la pluralidad, la sororidad y el feminismo evolucionen hacia una nueva etapa de la gobernanza Legislativa. Esta gobernanza por la que lucharon Elvia, las feministas de 1916, Consuelo Zavala, Rita Cetina, Felipa Poot y todas quienes han alzado la voz por sus legítimas preocupaciones. Para finalizar afuera hay muchas heroínas que a diario luchan, que buscan ser escuchadas y exigen que no haya letra muerta en perjuicio de los derechos de nuestras hermanas, afuera, hay muchas mujeres que desean coadyuvar en la construcción de Leyes más justas para todas y todos, démosle un espacio en esta Soberanía. Hago entrega de la presente Iniciativa en versión física y digital a la Mesa Directiva, para los trámites pertinentes. Es cuanto. Muchas gracias".

Al término de la intervención de la Diputada Loeza Novelo el Presidente indicó; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno de Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del Precepto Jurídico antes invocado la Iniciativa se turna a las Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

V.- No habiendo intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva expuso; no habiendo más asuntos que tratar, se propuso **la celebración de la siguiente sesión, el día seis de marzo del año en curso a las once horas.** Puso a votación de las y los señores Diputados, si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIII Legislatura del Estado
Libre y Soberano
de Yucatán

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las trece horas con veintiún minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.